Acta
Comisión Sala de Gobierno

Presidente:

Sr. Picatoste Sueiras

Vocales:
Sr. de Castro Mejuto
Sra. Blanco Arce
Sra. Cortizas González-Criado
Sra. González Abraldes
Sr. Marquina Álvarez
Sr. Deaño Rodríguez

Secretario de la Sala de Gobierno:
Sr. Martín Álvarez

En A Coruña, a 2 de octubre de 2026. La Comisión de la Sala de Gobierno, formado por los vocales indicados, adoptó en su reunión ordinaria del día de la fecha, los siguientes acuerdos:

1. MAGISTRADOS Y JUECES

La Sala acuerda hacer una mención de especial agradecimiento a D. Germán María Serrano Espinosa, por su labor como miembro de la Comisión de esta Sala.

1.1.- Se da cuenta de acta de Junta Sectorial de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de A Coruña, de fecha 15 de septiembre de 2026 cuyo orden del día es el siguiente:

- *"Análisis de las incidencias y disfunciones observadas tras la implantación del nuevo modelo organizativo.*
- *Valoración de la repercusión de dichas incidencias en la tramitación de los procedimientos, señalamientos y celebración de actuaciones judiciales.*
- *Estudio de medidas organizativas y criterios comunes dirigidos a mejorar el funcionamiento de los Juzgados de Instrucción.*

- *Adopción, en su caso, de acuerdos e instrucciones de coordinación para garantizar una gestión más eficiente del servicio".*

La Sala no formula objeciones de legalidad u oportunidad, aprobándolas provisionalmente y acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial a los efectos de definitivo control de legalidad.

1.2.- Se da cuenta de acta de Junta Sectorial de Jueces de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Lugo, de fecha 15 de septiembre del año en curso, cuyo orden del día es el siguiente:

- *"Revisión de la exención de reparto de asuntos a la Plaza judicial nº3 de la Sección de Instrucción del TI de Lugo".*

La Sala no formula objeciones de legalidad u oportunidad, aprobándolas provisionalmente y acordando su remisión al Consejo General del Poder Judicial a los efectos de definitivo control de legalidad.

1.3.- Se da cuenta de acta de junta de jueces de Padrón, de fecha 21 de septiembre de 2026, en la que se nombra como presidente del Tribunal de Instancia de Padrón a D. Pedro Adrián Gómez Pedraza, con fecha de efectos desde su toma de posesión, efectuada el 10 de junio del año en curso.

La Sala no formula objeciones de legalidad u oportunidad, y acuerda tener por elegido a D. Pedro Adrián Gómez Pedraza como presidente del Tribunal de Instancia de Padrón, con efectos desde el 10 de junio del año en curso, tomando nota en el expediente personal del mismo y dando cuenta al Consejo General del Poder Judicial, así como a Gerencia Territorial de Justicia de Galicia, para su conocimiento y efectos oportunos.

1.4.- Se da cuenta de sendas solicitudes remitidas por el juez D. Alfonso Zarzalejos Herrero, interesando su integración en la bolsa de sustituciones voluntarias, en órganos unipersonales y colegiados para el presente año 2026. Asimismo, se da cuenta de las solicitudes remitidas por las magistradas Dª. Elena Fernanda Pastor Novo y Dª. M.ª Lucia Lamazares López, a fin de ser integradas en la lista de sustituciones voluntarias para la Sala de Civil y Penal de este Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la LOPJ, para lo que resta del presente año 2026.

La Sala toma conocimiento y acuerda incorporar al listado de sustitutos voluntarios al juez Alfonso Zarzalejos Herrero y a las magistradas Elena Fernanda Pastor Novo y M.ª Lucia Lamazares López, comunicándolo para su conocimiento al Consejo General del Poder Judicial conforme a lo dispuesto en la LOPJ.

1.5.- Se da cuenta del informe elaborado por el vocal ponente D. Luis Fernando de Castro Mejuto en cumplimiento de lo resuelto por la Sala en su reunión de 11 de septiembre, conforme a lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 22 de julio, por el que se resolvió dar audiencia, del documento aprobado provisionalmente como *"documento técnico de trabajo sobre los parámetros de carga saludable de la Carrera Judicial a efectos de salud judicial".*

La Sala toma conocimiento y acuerda su ratificación y remisión al Consejo General del Poder Judicial.

2. RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS

2.1.- Se da cuenta de las designaciones de Magistrados/as Suplentes y Jueces/zas Sustitutos/as realizadas por los presidentes de las Audiencias Provinciales que a continuación se indican:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

MAG.SUPL. /J. STO-A	ÓRGANO JUDICIAL	PERIODO
Seijo Dopico, Beatriz	Sección de Violencia sobre la Mujer del T.I A Coruña -plaza nº2	02/09/2026 a 07/09/2026
Cartamil Obelleiro, Sonia María	Sección Civil y de Instrucción T.I. Ortigueira -plaza nº1-	Desde 03/09/2026 hasta incorporación de su titular
Bárcena Anido, María del Carmen	Sección Civil y de Instrucción T.I. Corcubión -plaza nº1-	10/09/2026
Seijo Dopico, Beatriz	Sección de Instrucción T.I. Ferrol -plaza nº1-	Desde 08/09/2026 hasta incorporación de su titular
Gayo Lemos, Carlos	Sección Cont.- Adtvo T.I. A Coruña -plaza nº1-	Desde 09/09/2026 hasta incorporación de titular
Díaz Bárcena, María Tersa	Sección Civil y de Instrucción T.I. Muros -plaza nº1-	Prórroga 15/09/2026 a 17/09/2026

Nodar García, José Alberto	Audiencia Provincial A Coruña Sección primera	21/09/2026 a 13/10/2026
Vilariño López, María del Carmen	Audiencia Provincial A Coruña Sección cuarta	14/09/2026 a 18/09/2026
Morado Fernández, Cristina	Sección Civil y de Instrucción T.I. Ferrol -plaza nº3-	16 y 17/09/2026
Bárcena Anido, María del Carmen	Sección Violencia S.M. T.I. A Coruña-plaza 1-	18/09/2026
Morado Fernández, Cristina	Sección de lo Social T.I. Santiago -plaza nº3-	22/09/2026 a 24/09/2026
Díaz Bárcena, María Tersa	Sección de lo Social T.I. Santiago -plaza nº1-	22/09/2026 a 24/09/2026
Vilariño López, María del Carmen	Audiencia Provincial A Coruña Sección quinta	22/09/2026 a 14/10/2026
Bárcena Anido, María del Carmen	Sección de Instrucción T.I. Ferrol -plaza nº3-	21/09/2026
Sánchez Galindo, María	Sección de lo Social T.I. A Coruña -plaza nº3-	23 y 24/09/2026
Seijo Dopico, Beatriz	Sección de Instrucción T.I. Ferrol -plaza nº1-	Prórroga 21/09/2026 a 28/09/2026

Carballido Alonso, Isabel	Sección Civil e Instrucción T.I. Mondoñedo -plaza nº2-	24 y 25/09/2026
Bárcena Anido, María del Carmen	Sección Civil e Instrucción T.I. Noia -plaza nº2-	24 y 25/09/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

MAG.SUPL. /J. STO-A	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Ferreras Robles, Beatriz	Sección Civil y de Instrucción T.I. Vilalba -plaza nº1-	Desde 01/09/2026 hasta incorporación de su titular
Barbeito Vázquez, Alba María	Sección Civil y de Instrucción T.I. Becerreá -plaza nº1-	01/11/2026 a 19/11/2026
Carballido Alonso, Isabel	Sección Civil y de Instrucción T.I. Mondoñedo -plaza nº1-	09/09/2026
Carballido Alonso, Isabel	Sección Cont.- Adtvo T.I. Lugo -plaza nº1-	07/09/2026
Bouso Darriba, Hortensia	Sección Civil y de Instrucción T.I. Vilalba -plaza nº1-	Prórroga 23/08/2026 a 31/08/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

MAG.SUPL. /J. STO-A	**ORGANO JUDICIAL**	**PERIODO**

Meijueiro Fraguas, Ainoa	Sección de Violencia sobre la Mujer del T.I Ourense -plaza nº1-	03/09/2026 a 07/09/2026
Pérez Lorenzo, María Purificación	Sección de lo Social T.I. Ourense -plaza nº3-	09/09/2026 a 11/09/2026
Pérez Lorenzo, María Purificación	Sección Civil e Instrucción T.I. A Pobra de Trives	Desde 24/09/2026 a incorporación titular

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

MAG.SUPL. /J. STO-A	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
López Barral, Rosa María	Sección Civil y de Instrucción T.I. Tui -plaza nº2-	Desde 01/09/2026 hasta incorporación de su titular
Arenosa Pereira, Consuelo Ángela	Sección Civil y de Instrucción T.I. Tui -plaza nº1-	Desde 01/09/2026 hasta incorporación de su titular
Ferreiro Estévez, Eva	Sección Civil y de Instrucción T.I. Cambados -plaza nº4-	Desde 01/09/2026 hasta incorporación de su titular
Salgado André, María Elena	Sección de lo Social T.I. Pontevedra -plaza nº4-	Desde 01/09/2026 hasta incorporación de su titular
Padrón García, María Teresa	Sección de lo Social T.I. Vigo -plaza nº4-	02/09/2026 a 23/09/2026

Bóveda Soto, María del Carmen	Sección Civil y de Instrucción T.I. Cambados -plaza nº3-	03/09/2026
Benito Sánchez, María Isabel	Sección Civil del T.I. Vigo -plaza nº4-	08/09/2026 a 15/09/2026
Vázquez Fernández, Carolina Elvira	Sección Cont.- Adtvo T.I. Vigo -plaza nº1-	09/09/2026 a 13/11/2026
Miranda Vieites, Carmen	Sección de Menores del T.I. Pontevedra -plaza nº1-	Prórroga desde 02/09/2026 hasta incorporación de su titular
Montenegro Vieítez, Celso Joaquín	Audiencia Provincial Pontevedra Sección tercera	Desde14/09/2026 hasta incorporación titular
Acha Barral, María Begoña	Sección de lo Social T.I. Vigo -plaza nº3-	17/09/2026
Benito Sánchez, María Isabel	Refuerzo Sección Civil del T.I. Vigo	24/09/2026 a 25/09/2026
Bóveda Soto, María del Carmen	Sección de lo Social T.I. Pontevedra -plaza nº2-	22/09/2026 a 24/09/2026

Vicente Rey, Laura	Sección Civil T.I. Vigo -plaza nº13-	24/09/2026 y 25/09/2026
Acha Barral, María Begoña	Sección Civil e Instrucción T.I. Vilagarcía Arousa -plaza nº2-	Desde el 24/0972026 a incorporación titular

La Sala toma conocimiento y acuerda ratificar todas las designaciones reflejadas comunicándolo así al/los presidentes/s/as de la Audiencia/s Provincial/les indicadas y a la Gerencia Territorial de Justicia de Galicia conforme a la instrucción, de 10 de noviembre, dictada por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia en materia de justificación y tramitación de las nóminas de jueces y fiscales sustitutos y magistrados suplentes.

2.2.- Se da cuenta de la solicitud enviada por la jueza sustituta Dª Begoña Acha Barral, interesando el reconocimiento de días, que la Sala considere pertinente, a efectos económicos y de Seguridad Social, para el dictado de las resoluciones pendientes, con motivo de su llamamiento realizado para el 23 de julio de 2026, para la Sección de lo Social del T. I de Vigo, plaza nº3. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala toma conocimiento y acuerda designar como vocal ponente para la elaboración de la propuesta de resolución que estime oportuna a Dª. María Azucena Recio González.

2.3.- Se da cuenta de la solicitud enviada por la jueza sustituta D. ª Begoña Acha Barral interesando el reconocimiento de los días que la Sala estime -a efectos económicos y de seguridad social- para el dictado de las resoluciones pendientes con motivo de su nombramiento para la Sección de Familia; Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Pontevedra, plaza nº1, los días 09, 10, 16 y 17/07/2026. Se adjunta tabla Excel y certificación de LAJ.

La Sala toma conocimiento y acuerda designar como vocal ponente para la elaboración de la propuesta de resolución que estime oportuna a Dª. Sandra María Piñeiro Vilas.

2.4.- Se da cuenta del escrito remitido por la Letrada de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Becerreá, por el que se interesa habilitación de la jueza sustituta D. ª Isabel Salgado Iglesia a efectos de que en el procedimiento Modificación de Medidas, nº 90/2026, que se encontraba pendientes de práctica de prueba y resolución.

La Sala toma conocimiento y acuerda que, a la vista de lo manifestado por la LAJ, y no constando la práctica de prueba en la vista del procedimiento de modificación de medidas nº 90/2026, no ha lugar a lo solicitado, debiendo ser celebrada por el actual titular del órgano judicial.

2.5.-Se da cuenta del acuerdo adoptado, por razones de urgencia, relativo a la solicitud realizada por la presidencia de la Sala de lo Social de este alto tribunal, a fin de que, con efectos del día 9 de septiembre del año en curso, Dª Beatriz Rama Insua iniciará la sustitución voluntaria de las funciones correspondientes a la plaza vacante existente en dicha sala como consecuencia del cese por traslado de la magistrada Dª Pilar Yebra Pimentel Vilar.

La Sala toma conocimiento y acuerda su ratificación.

2.6.- Se da cuenta del acuerdo adoptado aprobando la incorporación a la Sala de lo Civil y Penal del magistrado D. Alejandro Morán Llordén en régimen de sustitución voluntaria como consecuencia de la licencia por enfermedad del magistrado titular de dicha Sala, D. José Antonio Ballestero Pascual, con efectos del día 16 de septiembre.

La Sala toma conocimiento.

2.7.- Se da cuenta de la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente D. Manuel Marquina Álvarez, en cumplimiento del acuerdo 2.5 adoptado por el pleno de Sala de Gobierno, en su reunión de 3 de julio, relativo a la petición de reconocimiento de días para el dictado de resoluciones pendientes formulado por la jueza sustituta Dª. María Elena Salgado André, a efectos económicos y de seguridad social, con motivo de su llamamiento realizado para la Sección de lo penal del Tribunal de Instancia de Pontevedra -plaza 1-, desde el 5 al 8 de mayo de 2026.

La Sala toma conocimiento y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone no conceder ningún día a efectos retributivos más allá de los que fue nombrada.

2.8.- Se da cuenta de la propuesta de resolución elaborada por la vocal ponente Dª. María Azucena Recio González, en cumplimiento del acuerdo 2.4 adoptado por la Sala en su reunión de 23 de julio, relativo a la petición de reconocimiento de días para el dictado de resoluciones pendientes formulado por el magistrado suplente D. Alberto Nodar García, a efectos económicos y de seguridad social, con motivo de su llamamiento realizado para la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de A Coruña del 4 de noviembre de 2024 hasta el 15 de julio de 2026.

La Sala toma conocimiento y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por la vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone reconocer la continuidad del llamamiento previamente efectuado a D. Alberto Nodar García, los días 16 a 19 de julio de 2026.

2.9.- Se da cuenta de la solicitud remitida por la jueza sustituta D. ª María Purificación Pérez Lorenzo interesando el reconocimiento -a efectos económicos y de seguridad social- de

días para el dictado de resoluciones pendientes, con motivo de su llamamiento realizado para la sección de lo social del Tribunal de Instancia de Ourense desde el día 09/09/2026 al 11/09/2026, ambos inclusive. Se adjunta tabla Excel y certificación de LAJ.

La Sala toma conocimiento y acuerda designar como vocal ponente para la elaboración de la propuesta de resolución que estime oportuna a Doña Ana María Carmen Blanco Arce.

2.10.- Se da cuenta de la solicitud enviada por la jueza sustituta Dª María Luisa Vilela Pascual, interesando el reconocimiento de un día, a efectos económicos y de seguridad social, para el dictado de las resoluciones pendientes, con motivo de su llamamiento realizado para la Sección Civil y de Instrucción del T.I. de Monforte de Lemos, plaza nº1, el día 24/09/2026. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala toma conocimiento y acuerda designar como vocal ponente para la elaboración de la propuesta de resolución que estime oportuna a D. Jacinto Javier Pérez Benítez.

2.11.- Se da cuenta de la propuesta de resolución, que formula la vocal ponente D. Manuel Marquina Álvarez, conforme al acuerdo adoptado por la comisión de Sala de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2026, al objeto de resolver sobre la solicitud, de reconocimiento de días a efectos económicos y de Seguridad Social, remitida por la jueza sustituta Dª María Luisa Vilela Pascual, con motivo de su llamamiento realizado para la Sección de lo social, del Tribunal de Instancia de Lugo, plaza 2, el día 26 de mayo de 2026.

La Sala toma conocimiento y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone reconocer dos días, 27 y 28 de mayo, a efectos retributivos más allá de los que fue nombrada.

2.12.- Se da cuenta de la solicitud de prórroga de jurisdicción a favor de la jueza sustituta nombrada en su día para la plaza nº2 de la sección de lo civil e instrucción del Tribunal de Instancia de O Barco de Valdeorras, D. ª Susana Conde Fernández, al objeto de dictar resolución en el procedimiento ENJ 31/2024, tras resolución de la sección primera de la Audiencia Provincial de Ourense estimatoria del recurso de apelación interpuesto contra el auto recaído en el referido procedimiento.

La sala toma conocimiento y no constando la celebración de vista con práctica de prueba, acuerda que el asunto debe ser resuelto por el/la actual titular.

2.13.- Se da cuenta del escrito remitido por el Letrado de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del T.I. de Lugo, plaza nº1, por el que se interesa habilitación de la jueza sustituta D. ª Isabel Salgado Iglesias, quien llevo a cabo el reconocimiento del demandado en el procedimiento ITR Internamiento 464/2026, para la práctica de nuevos medios de prueba y en su caso resolver sobre los mismos.

La Sala toma conocimiento y acuerda acceder a lo solicitado.

2.14.- Se da cuenta del escrito remitido por el Letrado de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del T.I. de Lugo, plaza nº1, por el que se interesa habilitación de la jueza

sustituta D. ª Isabel Salgado Iglesias, quien llevó a cabo el reconocimiento de la demandada en el procedimiento ITR Internamiento 474/2026, para la práctica de nuevos medios de prueba y en su caso resolver sobre los mismos.

La Sala toma conocimiento y acuerda acceder a lo solicitado.

3. RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1.- Se da cuenta de comunicación del Concello de Nogueira de Ramuín informando de que ha iniciado el trámite para designación de juez de paz titular.

La Sala toma conocimiento.

3.2.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Sanxenxo designando por mayoría absoluta a doña Cecilia Prieto Viéitez jueza de paz titular.

La Sala toma conocimiento y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz titular de Sanxenxo a Dª. Cecilia Prieto Viéitez, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Cambados, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo a la nombrada -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial. Siendo la nombrada la actual jueza de paz sustituta ofíciese al Concello de Sanxenxo a fin de que inicie los trámites para designación de juez o jueza de paz sustituto/a o, en su caso, informe de su intención de no hacerlo.

3.3.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Pazos de Borbén (Pontevedra), designando por unanimidad a don José Fraguelo Alén para el cargo de juez de paz sustituto.

La Sala toma conocimiento y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Pazos De Borbén a D. José Fraguelo Alén, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Redondela, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.4.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Vedra (A Coruña), designando por mayoría absoluta a don Adolfo Otero López para el cargo de juez de paz titular.

La Sala toma conocimiento y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz titular de Vedra a D. Adolfo Otero López, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.5.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Laza (Ourense), designando por mayoría absoluta a don Amable Blanco López para el cargo de juez de paz sustituto

La Sala toma conocimiento y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Laza a D. Amable Blanco López, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Verín, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.6.- Se da cuenta de la documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Ferrol, participando que don Alfonso Ortiz Lorenzo es la única persona interesada en desempeñar el cargo de juez de paz sustituto de Neda (A Coruña).

La Sala toma conocimiento y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Neda a D. Alfonso Ortiz Lorenzo, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Ferrol, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.7.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de juez/a de paz sustituto/a de Tomiño (Pontevedra):

- Don Eloy Delgado Barbosa.
- Doña Sandra Villar Álvarez.

La Sala toma conocimiento y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Tomiño a D. Eloy Delgado Barbosa, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Tui, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.8.- Se da cuenta de que, transcurrido el plazo concedido a don Rafael Rodríguez Legaspi, no ha cesado en la actividad incompatible con el cargo de juez sustituto de Foz.

La Sala manifiesta quedar enterada y de conformidad con lo que determina el artículo 15 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los jueces de paz no habiendo acreditado el extremo anterior en el plazo previsto se le tiene por renunciada al cargo, por lo que se oficiará a la presidencia del Tribunal de Instancia de Viveiro a fin de que inicie las gestiones para la elaboración de una terna de personas compatibles e idóneas con la función de juez o jueza de paz sustituto/a de Foz

3.9.- Se da cuenta de que, transcurrido el plazo concedido a doña Ana Berta Domínguez Merelles, no ha cesado en la actividad incompatible con el cargo de jueza de paz sustituta de Boborás (Ourense).

La Sala manifiesta quedar enterada y de conformidad con lo que determina el artículo 15 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los jueces de paz no habiendo acreditado el extremo anterior en el plazo previsto se le tiene por renunciada al cargo, por lo que se oficiará a la presidencia del Tribunal de Instancia de O Carballiño a fin de que inicie las

gestiones para la elaboración de una terna de personas compatibles e idóneas con la función de juez o jueza de paz sustituto/a de Boborás.

3.10.- Se da cuenta de que, transcurrido el plazo concedido a don Francisco Javier Gómez González y a doña Mónica Da Palma Sánchez, no han cesado en la actividad incompatible con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Boiro (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y de conformidad con lo que determina el artículo 15 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los jueces de paz no habiendo acreditado el extremo anterior en el plazo previsto se le tiene por renunciada al cargo, por lo que se oficiará a la presidencia del Tribunal de Instancia de Ribeira a fin de que inicie las gestiones para la elaboración de una terna de personas compatibles e idóneas con la función de juez o jueza de paz sustituto/a de Boiro.

3.11.- Se da cuenta de que, transcurrido el plazo concedido a don José Ángel Rey Castro, no ha cesado en la actividad incompatible con el cargo de juez de paz sustituto de Teo (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y de conformidad con lo que determina el artículo 15 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los jueces de paz no habiendo acreditado el extremo anterior en el plazo previsto se le tiene por renunciada al cargo, por lo que se oficiará a la presidencia del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela a fin de que inicie las gestiones para la elaboración de una terna de personas compatibles e idóneas con la función de juez o jueza de paz sustituto/a de Teo.

3.12.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose aceptar la renuncia al cargo de jueza de paz sustituta de Laza (Ourense) de doña Andrea Rodríguez Freire, comunicándolo así a la interesada, a la Oficina de Justicia y al Concello de Laza, con el fin de que inicie los trámites pertinentes para nombramiento de nuevo/a juez/a de paz sustituto/a.

La Sala toma conocimiento.

3.13.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, iniciar expediente para el nombramiento de juez/a de paz titular de Vilariño De Conso, publicando el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el tablón de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el del Tribunal de Instancia de A Pobra de Trives, en el del Concello y en el de la Oficina de Justicia de dicho municipio, al haber desistido el Concello de Vilariño de Conso de la tramitación de expediente de designación de juez/a de paz titular.

La Sala toma conocimiento.

3.14.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11.3 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, recordar al Tribunal de Instancia de

Ponteareas la remisión, a la mayor brevedad posible, terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Crecente (Pontevedra).

La Sala toma conocimiento.

3.15.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, recordar al Tribunal de Instancia de Ponteareas la remisión, a la mayor brevedad posible, terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz titular de Crecente (Pontevedra).

La Sala toma conocimiento.

3.16.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de RAMIRÁS designando por mayoría absoluta a Dª., Dolores Rodríguez García para el cargo de jueza de paz sustituta.

La Sala toma conocimiento y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Ramirás a Dª. Dolores Rodríguez García, publicando dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de Celanova, a la oficina de justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.17.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.y de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, se acuerda solicitar a los respectivos Concellos que inicien los trámites pertinentes para la designación de juez/a de paz o, en su caso, informe de su intención de no hacerlo, comunicando asimismo a los actuales jueces/juezas de paz que se les prorroga en su nombramiento hasta la resolución del nuevo concurso.

PROVINCIA DE A CORUÑA

- BOIRO: titular
- BRIÓN: titular
- BRION: sustituto/a

PROVINCIA DE LUGO

- POL: sustituto/a

PROVINCIA DE OURENSE

- ALLARIZ: sustituto/a
- PETÍN: sustituto/a
- SAN CIBRADO DAS VIÑAS: sustituto/a

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

- BARRO: titular

- RIBADUMIA: titular

La Sala toma conocimiento.

4. ÁREA DISCIPLINARIA

Reservado.

5. MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1.- Se da cuenta de comunicación y alarde confeccionado por Dª. Carmen Veiras Suárez, con motivo de su cese -como magistrada titular- en la Plaza nº1 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, en fecha 05/05/2026. Se hace constar, mediante certificación de LAJ, que no quedan asuntos pendientes de dictado de sentencia o auto definitivo.

La Sala toma conocimiento y acuerda remitir el alarde realizado al Consejo General del Poder Judicial, dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno.

5.2.- Se da cuenta del alarde confeccionado por Dª. Yasmina Pita González, con motivo de su cese -como jueza titular- en la Plaza nº1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Monforte de Lemos en fecha 22/05/2026. Se hace constar que a fecha de presentación del alarde -según certificación de la LAJ- no quedan asuntos pendientes de dictado de sentencia o auto definitivo.

La Sala toma conocimiento y acuerda remitir el alarde realizado al Consejo General del Poder Judicial, dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno.

5.3.- Se da cuenta del alarde confeccionado por Dª. Isabel Carballido Alonso, con motivo de su cese -como jueza sustituta- en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de A Fonsagrada, Plaza nº1- en fecha 30/08/2026. Se hace constar que a fecha de cese -según relación global- quedan 4 asuntos pendientes de dictado de sentencia o auto definitivo.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda comunicar a la plaza nº1 de la Sección de Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de A Fonsagrada y Dª. Isabel Carballido Alonso que comunique si ha procedido a su dictado o bien, en el plazo improrrogable de un mes, desde la notificación de la presente resolución, tendrá que dictar las resoluciones que al efecto correspondan en la totalidad de asuntos pendientes a fecha de cese, comunicando a esta Sala el efectivo cumplimiento de lo instado.

5.4.- Se da cuenta del alarde confeccionado por Dª. Ana Sánchez Sánchez, con motivo de su cese -como magistrada titular- en la Plaza nº1 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de A Coruña en fecha 08/09/2026. Se hace constar que a fecha de presentación del alarde -según certificación de la LAJ- no quedan asuntos pendientes de dictado de sentencia o auto definitivo.

La Sala toma conocimiento y acuerda remitir el alarde realizado al Consejo General del Poder Judicial, dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno.

5.5.- Se da cuenta del alarde confeccionado por Dª. María Sánchez Galindo, con motivo de su cese -como jueza sustituta- en la Plaza nº1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Muros en fecha 18/06/2026. Se hace constar que a fecha de presentación del alarde -según certificación de la LAJ- no quedan asuntos pendientes de dictado de sentencia o auto definitivo.

La Sala toma conocimiento y acuerda remitir el alarde realizado al Consejo General del Poder Judicial, dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno.

5.6.- Se da cuenta de comunicación enviada por el presidente del Tribunal de Instancia de Vigo relativa a la medida de refuerzo transversal que se viene desarrollando en la sección civil del mismo, informando del próximo cese por traslado de su actual titular, Dª. María Isabel Ledo Sobrado. Asimismo, se informa de la resolución adoptada por el Sr. presidente de este Tribunal Superior resolviendo, por razones de urgencia, publicar una convocatoria de una comisión de servicio, sin relevación de funciones, para la sección civil antedicha conforme al plan de actuación propuesto.

La Sala toma conocimiento y acuerda ratificarlo.

5.7.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial aprobando la renovación por igual periodo y condiciones de la comisión de servicio, con relevación de funciones, que viene desempeñando Dª. Carmen Pastor Pinilla, titular de la plaza número 2 del Tribunal de Instancia de Ponteareas en la Plaza número 8 de la sección civil del Tribunal de Instancia de Vigo.

La Sala toma conocimiento y acuerda participar la resolución a la presidencia de los Tribunales de Instancia de Vigo y Ponteareas, así como a la Sra. Pastor Pinilla.

5.8.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas, dentro del plazo legal al efecto conferido, para desempeñar una comisión de servicio, con relevación de funciones, en la sección segunda de la Audiencia Provincial de Pontevedra, convocada por acuerdo de la presidencia de este Tribunal Superior, de 17 de septiembre, en el que se informaba del cese en la adscripción a dicha sección del JAT D. David Pérez Laya, con efectos del 1 de 1 de noviembre.

La Sala queda enterada y previa revisión y estudio de las instancias presentadas por los que abajo se indican:

SOLICITANTE	DESTINO ACTUAL	N.º ESCALAFON	MÉRITOS
MONTEAGUDO LIMERES, JULIA	PL. 3 SECC. PENAL TI PONTEVEDRA	1657	Experiencia en la jurisdicción.
TRASHORRAS GARCÍA, JUAN JOSÉ	L. 1 SECCIÓN PENAL TI PONTEVEDRA	1751	Experiencia en la jurisdicción. ormación académica y ursos relacionados con la j. penal. Lingua Galega Dereito Civil de Galicia.
VARELA CASTEJÓN, XERMÁN	PL. 2 SECC. INSTRUCCIÓN TI. PONTEVEDRA	2451	Experiencia en la jurisdicción penal. Desempeño de nciones de igual índole en el mismo órgano colegiado.
DÍAZ PETEIRO, MARCOS	TI CALDAS DE REIS	4555	Experiencia en la jurisdicción. Conciliación familiar y laboral. ormación académica y ursos relacionados con la j. penal. Lingua Galega
FRAGA MANDIAN, JAVIER	PL. 3 SECC. INSTRUCCIÓN TI UERTO DEL ROSARIO	5008	Experiencia en la jurisdicción. octor en derecho penal. Publicaciones y docencia. Lingua Galega.

Examinadas las diferentes solicitudes para la cobertura de la comisión de servicio convocada para la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Pontevedra, perteneciente al orden jurisdiccional penal, la Sala acuerda proponer al magistrado señor Trashorras García para este puesto.

Siguiendo el criterio ya recogido en anteriores acuerdos de esta Sala, entre otros los adoptados en sesiones celebradas el 14 de octubre de 2022, el 27 de enero de 2023, el 7 de febrero de 2025 y el 19 de junio del año en curso; el criterio del escalafón no es necesariamente preponderante, en la medida en que la decisión no se mueve en un ámbito estrictamente reglado, como establece el artículo 216 bis 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que indica una serie de circunstancias a valorar entre las que ni siquiera aparece mención alguna a este factor. Por tal motivo, en situaciones parejas de distancia del destino de ambos peticionarios y de la situación de los órganos en los que prestan servicio, pese a la existencia de una mínima diferencia de noventa y cuatro puestos en el escalafón a favor de la magistrada señora Monteagudo Limeres (1657) frente al magistrado señor Trashorras García (1751), hay un elemento que lleva a adoptar la decisión indicada a favor de éste:

- Su experiencia previa en órgano colegiado, precisamente en la Sección en la que ahora se oferta la comisión, en la que prestó servicios entre el 01-07-2019 y el 30-10-2020.

Esta decisión se adopta sin perjuicio de los méritos que concurren en el resto de los peticionarios.

Solicitando del Consejo General del Poder Judicial la aprobación de la medida, por un periodo inicial de seis meses y conforme al plan de actuación publicado actuando en régimen de igualdad con el resto de integrantes de la sección segunda de la Audiencia Provincial de Pontevedra, sin perjuicio de solicitar prórroga de la comisión de servicio, con relevación de funciones por igual periodo y condiciones, caso de persistir las causas que han originado su convocatoria.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Tribunal de Instancia de Ribadavia, a favor de la titular del Tribunal de Instancia de igual clase de O Carballiño, plaza nº2, en funciones de guardia, Dª Mónica Sotelo Cao , desde el final de horas de audiencia del día 04/09/2026 al inicio de horas de audiencia del día 07/09/2026. A favor de la titular del Tribunal de Instancia de igual clase de O Carballiño, plaza nº1, en funciones de guardia, Dª Irina Fernández Fernández, desde el inicio de horas de audiencia del día 07/09/2026 al inicio de horas de audiencia del día 08/09/2026.

La Sala toma conocimiento y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.2.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Tribunal de Instancia de Sarria, a favor de la jueza sustituta designada del Tribunal de Instancia de igual clase de Becerreá, plaza nº1, en funciones de guardia Dª Alba María Barbeito Vázquez, desde el final de horas de audiencia del día 25/09/2026 al inicio de horas de audiencia del día 28/09/2026.A favor de la jueza sustituta designada del Tribunal de Instancia de igual clase de A Fonsagrada, plaza nº1, en funciones de guardia, Dª Isabel Carballido Alonso, desde el final de horas de audiencia del día 02/10/2026 al inicio de horas de audiencia del día 05/10/2026.

La Sala toma conocimiento y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.3.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Tribunal de Instancia de Arzúa, a favor de la titular del Tribunal de Instancia de igual clase de Ordes,

plaza nº2, en funciones de guardia Dª María del Carmen Pose Amado, desde el día 01/10/2026 al 04/10/2026, ambos inclusive, y el día 14/10/2026.

La Sala toma conocimiento y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.4.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Tribunal de Instancia de Muros, a favor del juez sustituto designado del Tribunal de Instancia de igual clase de Negreira, plaza nº1, en funciones de guardia D .Adriano Jacinto Alfonso Rodríguez, desde el día final de horas de audiencia del día 02/10/2026 al inicio de horas de audiencia del día 05/10/2026.

La Sala toma conocimiento y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.5.- Se da cuenta de la solicitud presentada de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en la clase que corresponda, a D. Manuel Domínguez López magistrado jubilado de la Sala de lo Social de este TSX de Galicia.

La Sala toma conocimiento y acuerda informar favorablemente la petición suscrita por el presidente y magistrados de la Sala de lo Social, adhiriéndose a la misma, dando traslado a la Cancillería de San Raimundo de Peñafort y al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort en la clase que corresponda. Participando esta resolución para su conocimiento, al Consello da Avogacía Galega, al Consello Galego de Procuradores, Consello Galego de Graduados Sociais y otras administraciones públicas o privadas.

6.6.- Se da cuenta de informe, de fecha 16 de septiembre del año en curso, remitido por la presidencia del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela en relación a las disfunciones en el correcto funcionamiento del citado tribunal.

La Sala toma conocimiento y acuerda su remisión a la Dirección Xeral de Xustiza, mostrando nuestra preocupación por lo reiterado de este tipo de situaciones.

6.7.- Se da cuenta de acuerdo del Secretario de Gobierno, de fecha 17 de septiembre de 2026, recaído en Expediente Gubernativo 159/2026 acordando la aprobación de la modificación del *"Protocolo de Actuación"* de la Oficina Judicial de Vilalba.

La Sala toma conocimiento.

6.8.- Se da cuenta de acuerdo del presidente de este alto tribunal, de fecha 24 de septiembre de 2026, en relación a la comunicación remitida por el Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña planteando la propuesta de establecer una franja horaria fija a fin de agrupar y remitir al Colegio de Procuradores las notificaciones de cada día.

La Sala toma conocimiento y acuerda remitirlo al Secretario de Gobierno por razón de las competencias de este último.

6.9.- Se da cuenta del informe elaborado por la vocal ponente Dª. Sandra María Piñeiro Vilas sobre el proyecto de *"reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional"*, en cumplimiento de lo resuelto por la Sala de Gobierno en su reunión de 23 de julio.

La Sala toma conocimiento y acuerda remitirlo al Consejo General del Poder Judicial-Comisión de Estudios e Informes, dentro del plazo al efecto conferido, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 560.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con la propuesta de la Comisión de Estudios e Informes de dación de cuenta del texto inicial del proyecto de reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional.

6.10.- Se da cuenta del informe elaborado, en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo General del Poder Judicial, en relación con el Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, de creación de nuevas unidades judiciales, sobre las plazas de nueva creación en las Audiencias Provinciales de A Coruña y Pontevedra, así como los relativos a las plazas correspondientes a los Tribunales de Instancia de A Coruña, Ferrol, Santiago de Compostela, Lugo, Ourense, Pontevedra y Vigo.

La Sala toma conocimiento.

6.11.- Se da cuenta de acuerdo del presidente de este alto tribunal, de fecha 23 de septiembre de 2026, en relación a la comunicación remitida por el presidente de la Sala de lo Social sobre las disfunciones que presenta la firma digital a través del *"Portafirmas".*

La Sala toma conocimiento.

6.12.- Se da cuenta de acuerdo del presidente este alto tribunal y de la Sala de lo Civil y Penal del mismo, de fecha 22 de septiembre del año en curso, en el que se libera de sus funciones en dicha sala a D. Ángel Judel Prieto al haberle correspondido pro turno de reparto ordinario la condición de ponente del RPL 100/2026, denominado *"caso Karar".*

La Sala toma conocimiento.

6.13.- Se da cuenta de acuerdo nº29/2026 de la presidenta de la Audiencia Provincial de A Coruña, de fecha 24 de septiembre del año en curso, accediendo a la petición de traslado de la Magistrada Dª. Marta Canales Gantes a la Sección Tercera de dicha Audiencia, e informando de que no se han presentado otras solicitudes que permitan ocupar la plaza de Magistrado/a de la Sección Cuarta.

La Sala toma conocimiento.

6.14.- Se da cuenta de informe sobre la implantación de un programa piloto de intervención en drogodependencia en el Tribunal de Instancia de Vigo, de fecha 17 de septiembre del año en curso, remitido por el presidente de dicho tribunal.

La Sala toma conocimiento y acuerda que corresponde al presidente del Tribunal de Instancia de Vigo, conforme a lo dispuesto en la LOPJ y Reglamento de Órganos de Gobierno, adoptar el acuerdo que corresponda.

6.15.- Se da cuenta de acuerdo de la presidenta de la Audiencia Provincial de A Coruña, de fecha 22 de septiembre del año en curso, por el que se dispone la colocación de señalización de *"Prohibido fumar"* en las dependencias interiores, así como en los patios del edificio de la misma.

La Sala toma conocimiento.

6.16.- Se da cuenta de acuerdo gubernativo dictado en el expediente nº306/2025 y remitido por la presidencia del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, así como del documento de aspectos organizativos de la Sección de Violencia sobre la Mujer de dicho tribunal y Protocolo del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela.

La Sala toma conocimiento.

6.17.- Se da cuenta de comunicación remitida por el director de Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia-Amtega, a la que se adjunta calendario de implantación del sistema de gestión procesal Atenea, en nuestra Comunidad.

La Sala toma conocimiento y acuerda lo siguiente:

Visto el contenido de la comunicación de 30 de septiembre remitida por el director de la AMTEGA en respuesta a la petición formulada por la Presidencia de este Tribunal, la Sala de Gobierno del TSXG adopta el siguiente acuerdo.

1.- Mostrar su disconformidad con la forma en la que se ha desarrollado el calendario de implantación de la aplicación ATENEA. La ausencia de cualquier tipo de consulta o comunicación en un proceso que no ha podido ser improvisado supone un evidente menoscabo de los principios de colaboración y confianza que tienen que inspirar la relación entre la judicatura y la Administración prestacional. Además, esta omisión tiene especial importancia cuando se trata de la implantación de una aplicación largo tiempo demorada, que llevamos tiempo demandando y que incide directamente en el ejercicio de la función jurisdiccional, por lo que no puede llevarse a cabo a espaldas de los órganos de Gobierno del Poder Judicial en la comunidad autónoma. Además, resulta inexplicable que las previsiones de implantación no se hayan presentado en el grupo de trabajo AMTEGA-TSXG hasta ayer, 1 de octubre, y ello tras el descontento expresado por los jueces/zas que en él se integran sobre la falta de información.

2.- Pese a esta grave disfunción, que la Sala de Gobierno no puede dejar de poner de relieve, dada la importancia que reviste la implantación del nuevo sistema informático, la Sala acuerda:

- No formular objeción a la planificación de implantación de los programas piloto de los tribunales de instancia de la provincia de Ourense.

- Requerir a la AMTEGA para que, a la mayor brevedad y siempre antes del próximo 13 de octubre, remita a esta Sala de Gobierno informe en el que se concreten las

fechas en las que se realizará la implantación y los órganos afectados en cada periodo, así como las previsiones en materia de formación para garantizar el adecuado uso de la nueva aplicación, en especial para la carrera judicial con destino en Galicia. Estas formaciones deberán cumplir los criterios de presencialidad y continuidad.

Con lo que se da por terminada esta acta que, previa lectura, y hallada conforme la firman el presidente y yo, secretario de la Sala de Gobierno, que doy fe.